



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Siendo las 1:30 p.m. del 16 de septiembre del 2021, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
M.B.A. Carlos Alberto Guerreño López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Dr. Carlos López de Castilla Vázquez
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez

Ausente:

M.A. Fernando René Rosas Villena

Estudiantes:

Mery Yen Palomino Paredes (20151181)
Sebastian Alexander Molleda Sánchez (20171238)
Valeria Carolina Galvez Gutierrez (20180292)

Ausente:

Karolae Zahori Villacorta Garcia (20171251)
Angeles Romina Espinoza Alarcon (20171222)
Diana Carolina Segovia Anaya (20181185)

Invitados con voz y sin voto:

Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Ausentes:

Mg. Felipe De Mendiburu Delgado
Dra. Emérita Escobar Zapata



I. DESPACHO E INFORMES

- VRA se ha observado que algunos cursos relacionados a diferentes Departamentos Académicos (DA) de la universidad, no son dictados por los DA a los que corresponden. EL Consejo Universitario recomienda a las facultades consideren esa situación al momento de actualizar sus planes de estudios, y se respete las competencias de cada DA sobre los cursos que dictan.
- Se ha nombrado una comisión para redactar una propuesta de Prácticas Pre Profesionales y Prácticas Profesionales de forma uniforme e institucional.
- Se aprobó la Propuesta de la Comisión Permanente de Admisión que el Examen de Admisión 2021 2, a ser aplicado la primera semana de noviembre 2021, será de forma virtual.
- Se ha realizado diagnóstico del UPS que abastece a los laboratorios, el resultado es, debe cambiarse por equipos nuevos, debido a la falta de mantenimiento y el colapso del aire acondicionado, las baterías se han descargado y el equipo se ha deteriorado, no es posible su reparación por lo cual debe cambiarse, el aire acondicionado está 1,000 USD y la UPD en 19,000 USD, de momento no es posible su reemplazo pues no se tienen esos fondos, no se puede elaborar proyectos IOARR para su reemplazo.
- Está en proceso de cierre el proyecto IOARR del año 2018, resta hacer el cotejo de los documentos de compra y se emita la resolución correspondiente. Los otros dos proyectos de la construcción del laboratorio y dotación de equipos que datan del 2015 y 2016, están en una lista de proyectos para ser liquidados, no obstante, la Unidad Ejecutora de Inversiones, señala no tener personal ni fondos para efectuar esa liquidación, solicita 10,000 soles por cada proyecto a fin de contratar un consultor.
- Se ha tenido reuniones con DIGESU, que solicitan ampliar las vacantes para el ingreso directo de alumnos de secundaria, el quinto superior, se estima que el año 2022 deben ingresar por modalidad de ingreso directo 4,000 nuevos alumnos, en tanto, un grupo de estudiantes de secundaria del 15% superior les darán becas para la preparación pre universitaria (ciclo cero), a fin que se preparen para presentarse al examen de admisión de la universidad, son alrededor de 18,000 alumnos nuevos.
- El ingreso libre se incrementará los próximos años. Con respecto al ingreso no libre, se prepararían en la pre, y postularían e ingresarían en un porcentaje limitado (10% a 20% de mayor rendimiento en el colegio).
- Los fondos para las becas dirigidas a la universidad pública se solicitarán al MEF, con nivelación en ciclo cero, dirigido a los ingresantes directos, por la pérdida del aprendizaje por la pandemia y deficiencias de la educación pública secundaria.
- Se espera la modificación de la ley universitaria en noviembre 2021 y la ley de presupuesto, para su transferencia en marzo 2022. Se requerirá proyectos IOARR para acceder a los fondos.



- Sobre grados avanzados que vence en noviembre 2021, la ANUP no se ha podido todavía poner el tema en la Comisión de Educación del Congreso de la República, debido a la falta de informes del grado avanzado de docentes de tres universidades públicas, entre ellos la Agraria.
- Informe del Departamento de Estadística e Informática.

II. PEDIDOS

- Con respecto al informe sobre la pérdida de operatividad de las UPS y aire acondicionado, equipos que garantizan el funcionamiento de los laboratorios de la FEP, se solicitó la elaboración de una carta al decano anterior a fin de que explique los motivos del porqué no se dio mantenimiento preventivo a fin de descargar responsabilidades de la pérdida de esos equipos.
- Se solicitó oficiar a la OCA respecto a las posibilidades de inscripción del Doctorado de Ciencias de Datos de la FEP.

III. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION DE ACTAS

- Acta de la Sesión Extraordinaria virtual del 07 de junio del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 30 de junio del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 15 de julio del 2021
- Acta de la Sesión Extraordinaria virtual del 15 de julio del 2021
- Acta de la Sesión Extraordinaria virtual del 23 de julio del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 05 de agosto del 2021

La aprobación de actas del CF se postergó para el próximo CF FEP, a fin que los miembros del CF puedan revisar las mismas.

2. COMITE REVISTA

REPRESENTANTES DE NATURA@ECONOMÍA

Carta N° 070–UIFEP/21, del director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía y Planificación, conteniendo la aceptación de la propuesta del comité de la revista Natura@economía, asimismo, la designación del Dr. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ UZCATEGUI, como representante del DAEP a la Secretaría Técnica de la Revista Natura@economía, que fuera solicitado con la comunicación DERN: UNALM - N° 228/2021 de la Coordinadora (e) del Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable. Asimismo, da a conocer la propuesta del Comité



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Académico del Programa, para la designación de Comité editorial de la Revista Natura@economía:

Editor jefe:

- Dra. María Isabel Manta Nolasco (UNALM)

Miembro del comité editor:

- Ademar Ribeiro (UNICAMP)
- Ivette Luna (UNICAMP)
- Alexandre Gori (UNICAMP)
- José Carlos Rodrigo (UMICH)
- Roberto Escalante (UNAM)
- Rosario Pérez Espejo (UNAM)
- Antonio Ortigas (UGR)
- Luis Jiménez (UNALM)
- Carlos Orihuela (UNALM)
- Waldemar Mercado (UNALM)

Secretario técnico:

- Dr. José Miguel Sánchez Uzcategui

Apoyo administrativo de la revista

- Bach. Melani Salcedo Arias

Acuerdo 1: Los miembros del Consejo de Facultad Aprueban por unanimidad el Comité Editorial de la Revista Natura@economía.

TIERRA NUESTRA-REPRESENTANTE

Carta N° 086–UIFEP/21, del director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía y Planificación, conteniendo la aceptación de conformación del comité editorial de la revista Tierra Nuestra, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Ciencias Humanas:

- Lic. José Freddy Caballero Bernabé
- Dra. Emérita Escobar Zapata
- Dr. Jim Alexander Anchante Arias

Acuerdo 2: Los miembros del Consejo de Facultad Aprueban por unanimidad el Comité Editorial de la Revista Tierra Nuestra.

3. CONVOCATORIA DE LA SIGUIENTE PLAZA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE, ANTES DEL INICIO DEL II SEMESTRE ACADÉMICO DEL 2021:



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS - CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATO (Comunicación DACH/2021/050, remitida por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas):

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA
01	DC-A32	Lingüística	Título de Licenciado en Lingüística y/o Educación Grado de Maestro y Doctor en el área. Experiencia docente. Constancia de Publicación	Plaza por cese a partir del 02/08/2021 del Mg. William Hurtado de Mendoza Santander (TR. N° 0273-2021-CU-UNALM) en aplicación del Art. 84° de la Ley 30220-Ley Universitaria. (código de la plaza:)

Acuerdo 3: Los miembros del Consejo de Facultad Aprobaron por unanimidad la convocatoria a la plaza para contrato DC-A32 en Lingüística.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL - CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATO

(Comunicación N° 088-2021-DASR-FEP, y el acta de Reunión Ordinaria virtual N° 15-2021-DASR-FEP, remitida por el Director del Departamento Académico de Sociología Rural):

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE OCUPA
01	DC-A32	Ciencias Sociales	Título Profesional en Ciencias Sociales con grado de Doctor de preferencia con investigaciones en temas agrarios y rurales, que debería haber sido obtenido con estudios presenciales; reconocido o revalidado según Ley. Haber realizado dos trabajos de Investigación, debiendo los respectivos trabajos,	Cese del Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas (según TR. N° 0298-2021-CU-UNALM, del 26/08/21, a partir del 01/09/2021, considerando que la notificación se realizó el 31/08/2021) en aplicación del Art. 84° de la Ley



			estar evaluados y publicados o aceptados para su publicación en revistas indizadas, nacionales o extranjeras, o en libros de la especialidad. Experiencia docente.	30220-Ley Universitaria. (código de la plaza:)
--	--	--	--	---

Acuerdo 4: Los miembros del Consejo de Facultad Aprueban por unanimidad la convocatoria a la plaza para contrato DC-A32 en Ciencias Sociales.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN - CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO

(Comunicación N° 140-2021/DAEP (Ref.: Com. 118.2021/DAEP) y el de Acta de Reunión Ordinaria No. 015-2021/DAEP, remitidas por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación):

N° DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PLAZA
01	Profesor Principal a D.E.	Teoría Económica y Financiera	Título profesional de Economista y con grado académico superior de Doctor	Cese a partir del 28/02/2021, en cumplimiento del art. 84° de la Ley Universitaria del Dr. Alvaro Alejandro Ortiz Sarabia, según TR N° 0056-2021-CU-UNALM, del 18/02/2021 (código de la plaza: 000084) Actualmente ocupada por el Dr. José Miguel Sánchez Uzcátegui desde el 01 de junio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, según TR N° 0180-2021-CU-UNALM, del 27/05/2021

Acuerdo 5: Los miembros del Consejo de Facultad Aprueban por unanimidad la convocatoria a la plaza para nombramiento de la plaza de profesor principal a DE en Teoría Económica y Financiera.



4. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL – ARTÍCULO 470° RGUNALM:

DICTAMEN N° 076-CED-FEP/2021.- comunicación N° 087-2021-DASR-FEPy el acuerdo respectivo en el Acta N° 14-2021-DASR-FEP de Sesión Ordinaria, del 03/09/2021, elevado por el director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 14 de septiembre del 2021 y hasta la culminación del semestre académico 2021-I de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Dr. OSMAR ALBERTO GONZALES ALVARADO	DCA-08	Sociología	Cese del Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas (según TR. N° 0298-2021-CU-UNALM, del 26/08/21, a partir del 01/09/2021, considerando que la notificación se realizó el 31/08/2021) en aplicación del Art. 84° de la Ley 30220-Ley Universitaria (código de la plaza: Sociología y Demografía.

Cabe señalar que el Dr. Osmar Gonzales no cuenta en la actualidad con el Título Profesional, sin embargo, por circunstancias de excepcionalidad por ser una contratación temporal de aproximadamente mes y medio y para cumplir con la carga académica dejada por el Dr. Ernesto Maguiña en el ciclo académico 2021-I, la Comisión de Evaluación de Docentes, **acuerda considerar PROCEDENTE**, lo solicitado

Acuerdo 6: Los miembros del Consejo de Facultad Aprueban por unanimidad la contratación por el art. 470 del Reglamento General de la UNALM, del Dr. Osman Alberto Gonzáles Alvarado. Esta contratación excepcional se hace para asumir la carga académica dejada por el Dr. Ernesto Maguiña, que solicito ser profesor excepcional pero no fue aceptado.

5. TÍTULO PROFESIONAL

Solicitudes de **TÍTULO PROFESIONAL** presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente:



Dictamen N° 060-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Mendoza Saravia Vera Lucia Mariana	Ingeniera en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>“Implementación de un sistema de gestión de la calidad para mejorar la satisfacción del cliente en Poggione + Biondi Arquitectos, periodo 2016-2017”</i>	Dr. Ampelio Ferrando Perea

Dictamen N° 134-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Honorio Clavijo, Rosmary Karla	Ingeniera en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Control interno para la mejora en la gestión administrativa del área de contabilidad presupuestal de la Universidad Nacional Agraria La Molina”</i>	Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Dictamen N° 135-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESORA
Rios Pérez, Edwin Daniel	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Productividad en una empresa de alquiler y venta de maquinaria pesada para minería y construcción”</i>	Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza

Dictamen N° 136-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESORA
Gamarra Segovia, Katherine Mercí	Ingeniera en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Mejora en el proceso de compra para fortalecer la gestión de control de inventarios”</i>	Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del



			de la empresa comercial. Estudio de caso: Disprolz S.A.C.”	Pino
--	--	--	--	------

Dictamen N° 137-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESORA
Rios Del Aguila, Jorge Andre	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	“Mejora de procesos en la gestión de proyectos de investigación científica en la subdirección de administración de proyectos de la UNALM”	Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza

Dictamen N° 147-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Arroyo Maury, Paola Cinthya	Ingeniera Estadística e Informática	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	“Diseño muestral para determinar la demanda nacional de hoja de coca destinada al uso licito”	M.A. Fernando René Rosas Villena

Dictamen N° 148-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Guzmán Alanya, Miguel Alonso	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	“Modelo de factores asociado al desarrollo infantil temprano de niños peruanos con indicadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática”	M.A. Fernando René Rosas Villena

Dictamen N° 149-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR



Escaffi Alvizuri, Elías Manuel	Economista	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Eficiencia operativa de una empresa de lavado vehicular ecológico”</i>	Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
--------------------------------------	------------	--	--	--

Dictamen N° 150-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESORA
Dulanto Castillo, José Julián	Economista	Trabajo de suficiencia Profesional – TSP	<i>“Impacto del cambio tecnológico en los costos del área de telecomunicaciones de una empresa de seguridad en el periodo 2019”</i>	Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oscorima

Dictamen N° 151-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESORA
Ochoa Curi, Angela	Ingeniera en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Implementación de mejoras en la gestión de compras y propuesta de la matriz de krajljic en una universidad privada 2014-2018”</i>	Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

Dictamen N° 152-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Asayco Silva, Carlos Marcial	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Segmentación de usuarios que visitan el sitio web de una empresa utilizando la regresión logística con la técnica de sobremuestreo”</i>	Dr. Jorge Chue Gallardo

Dictamen N° 153-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
---------------------	--------------------	-----------	--------------------	--------



Perez Fon, Diana Carolina	Ingeniera en Gestión Empresarial	Tesis	“Influencia de los procesos cognitivos en la intención de segregar residuos sólidos en los estudiantes de la UNALM”	Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones
------------------------------	--	-------	---	--

Dictamen N° 154-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESORA
Garate Samaniego, William	Ingeniero en Gestión Empresarial	Tesis	“Eficiencia operativa en el proceso de abastecimiento de formatería. Estudio de caso: Propresa”	Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

Acuerdo 7: Los miembros del Consejo de Facultad Aprobó por unanimidad los siguientes títulos profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL
Mendoza Saravia Vera Lucia Mariana	Ingeniera en Gestión Empresarial
Honorio Clavijo, Rosmery Karla	Ingeniera en Gestión Empresarial
Rios Pérez, Edwin Daniel	Ingeniero en Gestión Empresarial
Gamarra Segovia, Katherine Merci	Ingeniera en Gestión Empresarial
Rios Del Aguila, Jorge Andre	Ingeniero en Gestión Empresarial
Arroyo Maury, Paola Cinthya	Ingeniera Estadística e Informática
Guzmán Alanya, Miguel Alonso	Ingeniero Estadístico e Informático
Escaffi Alvizuri, Elías Manuel	Economista
Dulanto Castillo, José Julián	Economista
Ochoa Curi, Angela	Ingeniera en Gestión Empresarial
Asayco Silva, Carlos Marcial	Ingeniero Estadístico e Informático
Perez Fon, Diana Carolina	Ingeniera en Gestión Empresarial
Garate Samaniego, William	Ingeniero en Gestión Empresarial

6. GRADO DE BACHILLER

Solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017

DICTAMEN N°069-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
---------------------	---------------------	---------------------	-----------------	-----



Calvo Jara, Alexia de Jesús	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20131141	201	13.50
-----------------------------	--	----------	-----	-------

DICTAMEN N°0115-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Raymondi Pozo, Fiorella Francesca	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20141137	201	13.05

DICTAMEN N°0139-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Gutierrez Rodriguez, Martin Benito	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20140261	201	12.96

DICTAMEN N°0140-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Huaman Obispo, Alessandra Lucia	Ciencias – Estadística Informática	20141156	201	12.61

DICTAMEN N°0141-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Bullón Moreno, Antuanet Jesús	Ciencias – Economía	20150198	205	13.27

DICTAMEN N°0142-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Giurfa Llontop, Heidy Yadira	Ciencias – Estadística Informática	20150229	202	13.09

DICTAMEN N°0143-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Galarza Reategui, Danelza Mishell	Ciencias – Estadística Informática	20130224	203	12.32

DICTAMEN N°0144-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Valer Mendoza, Marycielo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20141198	202	14.54

DICTAMEN N°0145-CAPE-FEP/2021



APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Crisostomo Alvarez, Cesar Martin	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20141177	202	13.70

DICTAMEN N°0146-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Segura Leonardo, Maria Fernanda	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20160275	203	14.14

Acuerdo 8: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad los siguientes grados de bachiller:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL
Calvo Jara, Alexia de Jesús	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Raymondi Pozo, Fiorella Francesca	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Gutierrez Rodriguez, Martin Benito	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Huaman Obispo, Alessandra Lucia	Ciencias – Estadística Informática
Bullón Moreno, Antuanet Jesús	Ciencias – Economía
Giurfa Llontop, Heidi Yadira	Ciencias – Estadística Informática
Galarza Reategui, Danelza Mishell	Ciencias – Estadística Informática
Valer Mendoza, Marycielo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Crisostomo Alvarez, Cesar Martin	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Segura Leonardo, Maria Fernanda	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

7. CURSO DIRIGIDO

DICTAMEN N°0138-CAPE-FEP/2021.- correo electrónico de fecha 12/07/2021, del Jefe de la Sub Dirección de Registro de la Unidad de Registro, conteniendo el informe de curso dirigido, historial académico y consolidado de cursos matriculados, correspondiente al ciclo 2021 – I de la siguiente estudiante inscrita. Visto el correo de fecha 24/08/2021, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el informe respectivo, así como el informe del profesor tutor. En concordancia a lo estipulado en los artículos 404° y 405° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE, sugiere: SE AUTORICE el dictado del CURSO EN FORMA DIRIGIDA, solicitado por la siguiente estudiante en el ciclo 2021-I, al siguiente docente de la Facultad de Economía y Planificación:

ESTUDIANTE	N° MATRÍCULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
Halanocca Mamani, Melissa Karen	20120220	EP5029 - Estadística Aplicada a la Economía y los Negocios	ALDO RICHARD MEZA RODRÍGUEZ



		II	
--	--	----	--

Acuerdo 9: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el curso dirigido de EP5029 - Estadística Aplicada a la Economía y los Negocios II para la alumna Halanocca Mamani, Melissa Karen.

8. REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE JURADO DE TESIS

Mediante comunicación N° 142-REMOTO-DAGE-21, el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, remite el pedido N° 028-2021/AFP del asesor del proyecto de tesis titulado: “*VARIABLES QUE DETERMINAN LA FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE EN LAS VENTAS DE LA EMPRESA LA GRANJITA E.I.R.L.*” a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: LILIAN ARACELY AYBAR ALVAREZ (código de matrícula 20110269), para **que se realice el trámite de cambio de miembro de Jurado** del M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, considerando su cese por límite de edad para el ejercicio de la docencia, por el **Dr. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES**, manteniendo a los demás miembros del Jurado.

Cabe señalar que mediante RESOLUCIÓN N° 057-2019/CF-FEP del 28/02/2019 se APROBÓ la conformación del Jurado para el proyecto de tesis, a propuesta del Comité de Investigación, designando a los siguientes docentes del Departamento Académico de Ingeniería en Gestión Empresarial, como miembros del JURADO para el siguiente proyecto de tesis, titulado: “*VARIABLES QUE DETERMINAN LA FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE EN LAS VENTAS DE LA EMPRESA LA GRANJITA E.I.R.L.*” a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: LILIAN ARACELY AYBAR ALVAREZ (código de matrícula 20110269).

Miembros del Jurado:

Presidente	M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
Miembros	Dr. Luis José Llaque Ramos Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
Asesor	Dr. Ampelio Ferrando Perea

Acuerdo 10: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban el cambio en el jurado del proyecto de tesis: “*VARIABLES QUE DETERMINAN LA FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE EN LAS VENTAS DE LA EMPRESA LA GRANJITA E.I.R.L.*”.

Miembros del Jurado:

Presidente	M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
Miembros	Dr. Luis José Llaque Ramos Dr. Ernesto Altamirano Flores
Asesor	Dr. Ampelio Ferrando Perea



9. PROYECTO DE TESIS- DESIGNACIÓN DE JURADO

1. Considerando que mediante comunicaciones N°079-UIFEP/21 (1/09/2021) y N° 080-UIFEP-21 (02/09/2021), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la comunicación n° 129-REMOTO-DAGE-21, del Director del Departamento Académico de Gestión empresarial, titulado: **“ESTRATEGIAS BASADAS EN MARKETING DIGITAL PARA INCREMENTAR EL MERCADO DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE FLORES EN LIMA METROPOLITANA”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **CRISTINA EYLIN AYBAR MENDOZA** (código de matrícula N° 20090258). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomienda la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

Presidente	• MBA. Carlos Alberto Guerrero López
Miembros	• Dr. Ampelio Ferrando Perea
	• Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesor propuesto	• Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Acuerdo 11: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación del jurado del proyecto de tesis: “ESTRATEGIAS BASADAS EN MARKETING DIGITAL PARA INCREMENTAR EL MERCADO DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE FLORES EN LIMA METROPOLITANA”.

10. APROBACION DE PROYECTO DE TESIS

Con RESOLUCIÓN N° 0209-2021/CF-FEP, del 30/06/2021.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MANUFACTURA Y LAS EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PERÚ PARA EL PERIODO 1990-2019”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **JANMER BARETTA ROJAS DÁVILA** (código de matrícula N° 20050951), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación:

Miembros del Jurado:

Presidente	• Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
Miembros	• Mg. Sc. Rosario Elizabeth Pérez Liu
	• Mg. Sc. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez
Asesor	• Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Mediante comunicación s/n (anexo 5) de fecha 20/08/2021 del presidente del Jurado informando que, el proyecto de tesis, titulado: **“CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD**



MANUFACTURA Y LAS EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PERÚ PARA EL PERIODO 1990-2019” **SEA CAMBIADO** por el título: “**MANUFACTURA, EXPORTACIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ EN EL PERÍODO 1990-2019**”, presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **JANMER BARETTA ROJAS DÁVILA** (código de matrícula N° 20050951), el cual ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

2. Con RESOLUCIÓN N° 0312-2018/CF-FEP, del 28/11/2018.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: “**IMPACTO ECONÓMICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAS REGIONES DE AREQUIPA Y LORETO**”, presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **CARLOS ALBERTO JESÚS JARA JARA** (código de matrícula 20110226), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación:

Miembros del Jurado:

Presidente	• Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Miembros	• Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
	• Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
Asesor	• Mg. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez

Mediante comunicación s/n (anexo 5) de fecha 26/08/2021 del presidente del Jurado informando que, el proyecto de tesis, titulado: “**IMPACTO ECONÓMICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAS REGIONES DE AREQUIPA Y LORETO**” **SEA CAMBIADO** por el título: “**INVERSIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAS REGIONES DE AREQUIPA Y LORETO**”, presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **CARLOS ALBERTO JESÚS JARA JARA** (código de matrícula 20110226), el cual ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Acuerdo 12: Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron los cambios de nombre de proyectos de tesis y la aprobación de los mismos:

- **MANUFACTURA, EXPORTACIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ EN EL PERÍODO 1990-2019”**
- **“INVERSIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAS REGIONES DE AREQUIPA Y LORETO”**

11. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – MANUAL DE CALIDAD

Con resolución N° 0403-2020/CF-FEP, del 13/11/2021 se aprueba la documentación del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – MANUAL DE CALIDAD**, del Departamento Académico de Economía y Planificación, que comprende:

- Manual de calidad del Programa de Economía.



- Doce (12) procedimientos: uno (01) relacionado a procesos estratégicos, ocho (08) de procesos principales y tres (03) relacionados a procesos de soporte

N°	Procedimiento	Código
1	Gestión del plan de estudios	PP01.1.01/DAEP
2	Programación de cursos	PP01.1.02/DAEP
3	Gestión del perfil de egreso	PP01.1.03/DAEP
4	Gestión de Tutoría	PP01.2.01/DAEP
5	Nivelación de ingresantes	PP01.2.02/DAEP
6	Gestión de acciones correctivas y de mejora	PE02.4.02/DAEP
7	Investigación docente	PP03.1/DAEP
8	Investigación para la obtención del grado de bachiller	PP03.2/DAEP
9	Investigación para la obtención del título profesional	PP03.3/DAEP
10	Selección Docente	PS01.1/DAEP
11	Evaluación docente	PS01.2/DAEP
12	Capacitación docente	PS01.3/DAEP

Comunicación N° 151.2021/DAEP y el Acta de Reunión Ordinaria No. 017-2021/DAEP, del director del Departamento Académico de Economía y Planificación informando que se APROBÓ por consenso la actualización de los nueve procedimientos de gestión de la calidad, presentados por el Comité de Calidad de Economía:

- PP 02.1 _DAEP Programación de cursos
- PP 03.1.01 _DAEP Gestión de plan de estudios
- PP 03.2.01 _DAEP Gestión de tutoría
- PP 03.2.02 _DAEP Nivelación de ingresantes
- PP 06.2 _DAEP Reconocimiento del docente
- PE 02.4 _DAEP Gestión de Acciones correctivas y planes de mejora
- PE 02.1 _DAEP Control de documentos y registros
- PE 02.2 _DAEP Revisión del sistema de gestión de calidad
- PE 02.3 _DAEP Gestión de Auditorías internas

Acuerdo 13: Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron la documentación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – MANUAL DE CALIDAD del Departamento Académico de Economía y Planificación.

12. RESOLUCIÓN CON CARGO A RENDIR CUENTA

“RESOLUCIÓN N° 0295-2021/D-FEP.- La Molina, 25 de agosto del 2021”

Considerando el Decreto Legislativo N° 1496, de fecha 10 de mayo del 2020, artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. Facúltase a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y



privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial.

Que, mediante Resolución N° 0293-2017/CF-FEP del 25/09/2017 se aprobó la nueva conformación del Comité Interno de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, integrada por:

Presidente : Dr. Elías Félix Huerta Camones
Miembro : MBA. Carlos Alberto Guerrero López
Miembro : Dr. Ampelio Ferrando Perea
Miembro y Coordinadora : Ing. Jackelyne Yurybel Panez Santa Cruz

Vista la comunicación N° 0012/DAGE/ACRED, de fecha 17/09/2021, del Presidente del Comité de Calidad de Acreditación del Departamento, solicitando la formalización a partir del 12 de julio del 2021, de los miembros del Comité Interno de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial del Departamento de Gestión Empresaria.

Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos “t” y “u” (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

Regularizar la conformación del Comité Interno de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, a partir del 12 de julio del 2021, integrada por:

Presidente : Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembro : MBA. Carlos Alberto Guerrero López
Miembro : Dr. Ampelio Ferrando Perea
Miembro : Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Miembro : Ing. Jackelyne Yurybel Panez Santa Cruz

Acuerdo 14: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la resolución N° 0295-2021/D-FEP.- La Molina, 25 de agosto del 2021”

“RESOLUCIÓN N° 0296-2021/D-FEP.- La Molina, 25 de agosto del 2021”

Considerando el Decreto Legislativo N° 1496, de fecha 10 de mayo del 2020, artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial.



Que, mediante Resolución Rectoral N° 0584-2018-R-UNALM, de fecha 28/09/18, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, que en su artículo 154° inciso a) establece: Planificar y organizar las actividades diarias que realizan en la UCA de la Facultad con la finalidad de asegurar que se disponga de las facilidades logísticas necesarias para llevar a cabo las sesiones de los comités internos o la consulta de los documentos relacionados a los programas de pregrado adscritos a la Facultad.

Que, los artículos 666°, 667°, 668°, 669° y 670° del Reglamento General de la UNALM, establecen la conformación, constitución, funciones y periodo de funcionamiento, así como el periodo de sesiones de un Comité Consultivo.

Que mediante Resolución N° 0199-2017-R-UNALM, de fecha 19/04/17, se aprueba la directiva N° 01-2017-OCA-UNALM, que señala dentro del **Capítulo X – Sobre los Grupos de Interés**, en sus artículos 13°, 14° y 15° los lineamientos relacionados con el “Comité Consultivo” de cada programa de estudios

Vista la comunicación N° 0013/DAGE/ACRED, de fecha 17/08/2021, del Presidente del Comité de Calidad de Acreditación del Departamento, conteniendo la propuesta de Conformación del Comité Consultivo, acorde a los grupos de interés, del programa de Ingeniería en Gestión Empresarial.

Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos “t” y “u” (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1. Conformar el Comité Consultivo del Programa de Ingeniería en Gestión Empresarial, que representará al grupo de interés, adscrito al Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 13 de agosto del 2021 y cuyo periodo de vigencia es de 02 años, integrado por:**

Miembro	Grupo de Interés
Mg. MIGUEL TORRALBA EVARITSO	ANGEL ASOCIACIÓN - Presidente del capítulo de Ingeniería Económica y Administrativa
Ing. DIEGO ANTONIO NOVOA	MORE EMPLEADOR - Gerente General Costa Viva SAC
Mg. JUAN CARLOS ARROYO	PRADA EGRESADOS - Consultor en negocios y comercio exterior. Egresado 2004”

- 2. Son funciones de los Miembros del Comité Consultivo:**

- a) Participar activamente en la valoración de diversos contextos del programa de Economía como:
 - Propósitos del programa de Economía.



- Alineación, coherencia de los propósitos del programa de Economía con los objetivos institucionales.
 - Evaluación de la demanda social, regional, nacional, en relación a la oferta académica del programa de Economía y su pertinencia.
 - Apoyar los procesos revisión del plan de estudios del programa de Economía considerando los contextos sociales, económicos, científicos, culturales, tecnológicos con miras a su complementación y mejora.
 - Participar en la evaluación del perfil de egreso, tanto en su formulación, complementación, o actualización.
- b) Participar en actividades académicas orientadas a la mejora del programa de Economía, dando su veredicto de opinión autorizada, sobre diversos aspectos que pueda requerir el programa.

3. Son funciones de Presidente del Comité Consultivo:

- a. Apoyar los procesos revisión del plan de estudios del programa de Economía
- b. Convocar a los integrantes del Comité consultivo para tratar asuntos que contribuyan al desarrollo y mejora de las actividades académicas y de investigación propias del Programa de Economía.
- c. Refrendar los acuerdos tomados por el Comité consultivo.
- d. Informar al Comité de calidad de Economía, los acuerdos y sugerencias para la mejora del programa y mejora en la formación y competencias de los egresados
- e. Emitir Informe Resumen de sus actividades al término de su gestión.

4. Son funciones del Secretario del Comité Consultivo:

- a. Llevar los archivos con la documentación generada en las sesiones del Comité.
- b. Elaborar las actas de sesión de Comité Consultivo, incluyendo la agenda de los temas tratados por sesión.
- c. Mantener comunicación continua con los miembros del comité consultivo y con el coordinador académico o Presidente del comité de calidad.

Acuerdo 15: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la resolución N° 0296-2021/D-FEP.- La Molina, 25 de agosto del 2021”

Siendo las 3:00 pm horas ser levantó la sesión

Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMIA Y
PLANIFICACION